

Número 7130

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 955 del presente año, en acción por salarios, a instancias de don Antonio Carbonell Pérez, frente a Mantenimientos Técnicos e Industriales, S. A., se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Yo, Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Antonio Carbonell Pérez, mayor de edad, vecino de Cartagena, representado por don Rafael Candel Beltrán, y de la otra, y como demandada la empresa Mantenimientos Técnicos e Industriales, S. A., en acción por salarios, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el actor Antonio Carbonell Pérez contra la empresa Mantenimientos Técnicos e Industriales, S. A., en acción por salarios, debo declarar y declaro que al actor se le adeudan, por salarios devengados y no percibidos, la suma de ciento ochenta y ocho mil cincuenta y nueve pesetas, a cuyo pago se condena a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae incrementada con el 20% de su importe en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas a disposición de esta Magistratura Provincial de Trabajo de Murcia número

Uno, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la «Cuenta de recursos de suplicación» establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, sita en Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1982.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 7445

**MANCOMUNIDAD  
DE LOS CANALES  
DEL TAIBILLA**

**EXPROPIACIONES**

**Provincia de Murcia**

Término municipal de La Unión

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la Zona Sur del Mar Menor», en término municipal de La Unión, para que comparezcan el día 28 de diciembre de 1982, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de La Unión, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios:

Don Joaquín Rosique Velasco. Calle César Augusto, 24. Torre ciega-Cartagena.

Doña Francisca Calín Wando-sell. El Higueral-Carretera de Miranda a Pozo Estrecho-Pozo Estrecho. Cartagena.

Don Daniel Fernández Gervás. Alameda de San Antón, 15-6.º A. Cartagena.

Cartagena, 16 de diciembre de 1982.—El ingeniero director.

Número 7446

**MANCOMUNIDAD  
DE LOS CANALES  
DEL TAIBILLA**

**EXPROPIACIONES**

**Provincia de Murcia**

Término municipal de Cartagena

Se cita a los propietarios, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la Zona Sur del Mar Menor», en término municipal de Cartagena, para que comparezcan el día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Cartagena, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios:

Don Angel y don Daniel Calleja y Crespo. Calle General Ampudia, 2. Madrid-3.

Don Emilio Ballester Baños. Los Rizos-El Algar. Cartagena.

Doña Mariana Baños Jiménez. Los Rizos-El Algar. Cartagena.

Doña Juana Aparicio Marín. Estación de servicio de Pozo Estrecho-Pozo Estrecho. Cartagena.

Cartagena, 16 de diciembre de 1982.—El ingeniero director.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA